

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 34 (fascículo 1)

28 de septiembre de 2020

Página 1829

SESIÓN PLENARIA

4. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 121, relativa a desbloqueo del Fondo de mejoras en montes catalogados, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [10L/4300-0121]

Pasamos al siguiente punto, punto número 4.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 121, relativa a desbloqueo del fondo de mejoras en montes catalogados, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Para su defensa por el Grupo Popular, tiene la palabra el Sr. Media.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Señor presidente, señoras y señores diputados.

Mucha gente en la calle piensa que lo que hacemos en este Parlamento muchas veces no sirve para nada, pero yo creo que están completamente equivocados. La semana pasada tratábamos aquí un tema de un pequeño puente en un pequeño municipio de Cantabria que desde hacía siete meses venía el señor alcalde pues clamando en el desierto, que se iba a caer, que se iba a caer, y ninguna de las administraciones implicadas habían hecho nada. Pues llegaron unas preguntas del Partido Popular en este Parlamento y mano de santo, aquellos que habían estado parados durante siete meses de repente encontraron una solución óptima y en cuestión de días ya está la maquinaria de la Administración funcionando y se supone en vías de solución el problema de ese pequeño pueblo campurriano.

El tema que ahora vamos a tratar parece que lleva el mismo camino que lo que ocurrió en Santiurde de Reinosa. Voy a intentar situarles a todos ustedes ante la problemática en la que nos encontramos. La Ley 43/ 2003, de 21 de noviembre, de Montes en su artículo 38, referido al Fondo de mejoras de montes catalogados, establece lo siguiente: "Los titulares de montes catalogados aplicarán a un fondo de mejoras cuyo destino será la conservación y mejora de los montes incluidos en el catálogo de montes de utilidad pública, una cuantía que fijarán las comunidades autónomas y que no será inferior al 15 por ciento del valor de sus aprovechamientos forestales o de los rendimientos obtenidos por ocupaciones u otras actividades desarrolladas en el mundo"

Sigue diciendo el artículo: "dicho fondo será administrado por el órgano forestal de la comunidad autónoma, salvo que esta lo transfiera a la entidad local titular. Las inversiones se realizarán de acuerdo con el plan de mejoras establecida en la planificación de dicho monte"

Quiere esto decir que en Cantabria específicamente cada vez que un monte utilidad pública se lleva a cabo un aprovechamiento forestal en ese monte, es decir, o se corta o se obtiene cualquier otro rendimiento económico del mismo, del montante total a ingresar por el ayuntamiento, la Junta vecinal el 15 por ciento se deposita en una cuenta que se denomina fondo de mejoras y que gestiona un organismo que se llama Comisión Regional de Montes, bajo la dirección de la consejería competente del Gobierno de Cantabria, en este caso la de Desarrollo Rural, Ganadería y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Hay que tener claro, como expresamente se menciona en la ley, que ese dinero es absolutamente finalista, ya que debe reinvertirse en la conservación y mejora de los montes propiedades de esas entidades locales, juntas vecinales y ayuntamientos en este caso.

Para decirlo más claramente. Ese dinero lo gestiona el Gobierno de Cantabria a través de la Comisión Regional de Montes, pero es un dinero que proviene de las entidades locales y que debe volver a invertirse en los montes de los cuales son titulares.

¿Se acuerdan ustedes del caso del IVA del mes de diciembre de 2017? El Gobierno de España recaudó ese IVA que es de cada comunidad autónoma, en este caso de Cantabria y en lugar de dárselo a esa comunidad se lo quedó. Revilla en ese caso, dijo que era una usurpación de fondos. Así lo calificó y puso el ejemplo de que es como si una persona tiene un recaudador para que recaude sus dineros y este se queda con el dinero recaudado, pues ahora estamos ante una situación similar, pero con otros actores.

Cuando los ayuntamientos y las juntas vecinales de Cantabria cortan un monte, cobran por el uso de un coto de caza o perciben un arrendamiento en esos terrenos públicos, el 15 por ciento de esas cantidades se ingresan en el fondo de mejoras para garantizar la reinversión de esas cantidades en el propio monte con el fin de conservarlo y mantenerlo. El Gobierno de Cantabria en ningún caso es el dueño de esas cantidades, sino el gestor de las mismas con el fin expreso de volverlas a invertir en el propio monte



Y yo quiero contarles ahora que está ocurriendo en Cantabria desde al menos el segundo trimestre de 2019, hace ya año y medio. Cuando el PP presentó esta propuesta, el Gobierno de Cantabria no había pagado ninguna de las 95 facturas pendientes con cargo al Fondo de mejoras y que ascendían a un importe total de 305.916,72 euros, esas 95 facturas se corresponden con trabajos ejecutados, con la orden dictada por los titulares de los montes, es decir, por los ayuntamientos y las juntas vecinales, bajo la dirección y supervisión del propio Gobierno de Cantabria. Y esas pequeñas obras y servicios no las han hecho las grandes constructoras de nuestro país, las han realizado pequeños autónomos que están sufriendo la crisis como nadie y que la mayor parte de ellos trabajan en nuestros pueblos en el medio rural.

Al Gobierno se le llena la boca al hablar del despoblamiento rural, pero bloquea pagos de obras y servicios realizados y facturados con su propio visto bueno y con el de los ayuntamientos y las juntas vecinales.

Señores y señoras diputados, ¿por qué el Gobierno con su indolencia castiga así esas pequeñas empresas?, si ese dinero no es suyo y él no es más que un gestor, ¿por qué ahoga así al mundo rural? Ha tenido año y medio las 95 facturas metidas en un cajón, como el caso de Santiurde de Reinosa con siete meses, pero se acaba de obrar el milagro.

Los diputados del Grupo Parlamentario Popular registramos esta iniciativa con varias preguntas y peticiones de documentación en este Parlamento el 16 de septiembre, año y medio después de que el Gobierno decidiera agredir de esa forma innecesaria a las entidades locales y a los autónomos de nuestros pueblos que trabajan en este sector, y aquello que durante año y medio era imposible ahora se ha convertido en absolutamente posible y además de una forma inmediata.

El Consejo de Gobierno aprobó al día siguiente de la presentación de esta proposición no de ley la obligación de pago a esos pequeños empresarios que llevaban clamando en el desierto año y medio por un importe, como les he dicho, de algo más de 305.000 euros. Como yo no creo en las casualidades, me hubiera gustado saber qué hubiera sido de ellos si el Partido Popular no hubiera presentado esta iniciativa y todos hubieran seguido dependiendo de una consejería que supongo que tiene grandes cosas que hacer, pero lo que ha dejado claro es que uno de sus objetivos no es favorecer a nuestro entorno rural.

Señoras y señores diputados, este Gobierno está dejando a mucha gente atrás. En el ámbito rural la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente está desaparecida. La semana pasada nos justificaba el señor consejero hoy aquí presente que no se pagaban las ayudas para la incorporación de jóvenes al medio rural, porque una funcionaria en el ejercicio de sus legítimos derechos estaba de baja maternal, es decir, los jóvenes de Cantabria que solicitan las ayudas previstas para incorporarse a un sector tan complicado deben esperar, porque la consejería y el señor Blanco no le contestan porque una funcionaria ha sido mamá, esto no es un chiste aunque los cántabros pudiera parecerles, es lo que el consejero regionalista nos indicó a los miembros de esta Cámara la semana pasada.

Y ahora conocemos que durante año y medio ese mismo consejero y el resto del Gobierno del Sr. Revilla decidieron que no iban a pagar las facturas que tenían pendientes, aunque el dinero con el que tenían que pagarlas no era suyo.

Eso sí ante la propuesta del Grupo Parlamentario Popular se ponen en marcha y al día siguiente ordenan que se inicie el expediente para realizar esos pagos, pero bueno, estamos encantados de que las medidas que plantea el Grupo Popular sirvan para que Cantabria avance a pesar del lastre que supone un Gobierno que pasa de las necesidades de sus ciudadanos, tal y como hemos comprobado en esta ocasión.

Pero nuestra propuesta tiene un segundo objetivo. Después de pagar todo lo que se debe, el Gobierno de Cantabria debe desbloquear el resto del dinero que sin ser suyo tiene bloqueado en el fondo de mejoras. Estamos en un momento económico en el que resulta prioritario que las distintas administraciones activen nuestra economía. Este Parlamento se ha expresado en este sentido varias veces en referencia a los fondos que los distintos ayuntamientos de Cantabria tienen y que el Gobierno del Sr. Sánchez y la Sra. Montero no les dejan utilizar, además de haber intentado quitárselos, pero mientras que reclamamos contra el Gobierno de España, aquí en nuestra tierra hacemos lo mismo con ese otro dinero que las entidades locales tienen dentro del fondo de mejoras.

Señores diputados, desde hace mucho tiempo el Gobierno de Cantabria, por orden de su consejero, Guillermo Blanco, tiene bloqueado el dinero del fondo de mejoras de montes catalogados de Cantabria. En estos momentos hay casi 3.000.000 de euros propiedad de los distintos ayuntamientos y juntas vecinales que el Gobierno de regionalistas y socialistas han prohibido invertir. No es su dinero, pero les da igual.

El Gobierno de Revilla, que suele clamar contra las injusticias a las que nos somete el Gobierno de Sánchez hace lo mismo que él con las administraciones más débiles de Cantabria. Esos casi tres millones de euros siguen bloqueados en las cuentas del Gobierno a pesar de ser dineros que no son suyos. En lugar de estar generando actividad y riqueza en el mundo rural el Gobierno del Sr. Revilla ha decidido que el dinero de los municipios debe quedar bloqueado.

El director general de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático dió una instrucción hace varios meses en la que ordenaba que se paralizara de forma inmediata cualquier inversión con este dinero y, con ello, la formalización de

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 34 (fascículo 1)

28 de septiembre de 2020

Página 1831

cualquier compromiso de gasto. Eso sí, paralizaba todos los gastos e inversiones con un dinero que no era suyo, pero dejaba muy claro que los ingresos a ese fondo no sufrían ningún tipo de paralización.

Decía el director general del Sr. Revilla y sus subordinados, que, entrecomillado, se recuerda que los ingresos en el fondo de mejoras se realizan con normalidad, por lo que no debe paralizarse ninguna autorización, licencia o concesión de montes de utilidad pública por una situación temporal que afecta exclusivamente a los pagos y no a los ingresos. En resumen, el señor Lucio indicaba a sus subordinados que estuvieran atentos, que invertir el dinero de los municipios estaba totalmente prohibido, pero que para ingresar las cantidades correspondientes en las arcas del Gobierno de Cantabria no había ningún problema. En sus estrictas palabras, la paralización afectaba solo a los gastos y en ningún caso a los ingresos.

Supongo que el director general, cuando trasladaba esas órdenes a los empleados de la consejería hablaba por orden del señor consejero. Supongo que este tipo de cuestiones se le consultan al señor Blanco, y no son decisiones de un director general que pretende ahogar tanto a los municipios como a las juntas vecinales de Cantabria bloqueando su dinero.

Quiero suponer que no se juega con nuestras entidades locales y que los pequeños empresarios del mundo rural alegremente y en esas estamos después de nuestra iniciativa y en un intento evitar un lamentable bochorno al Gobierno de Cantabria ha decidido pagar lo que debía. Espero que sea de forma inmediata, ya que ese es el objetivo del primer punto de nuestra de nuestra propuesta.

Y termino, señor presidente, pero queda una segunda parte más importante aún si cabe. Deben desbloquear de forma inmediata el resto del dinero que no es suyo y que la consejería ha decidido retener en sus cuentas impidiendo que todos los municipios de Cantabria y las juntas vecinales lo utilicen para generar actividad y riqueza en el entorno rural.

Muchas gracias.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Gracias señor diputado.

Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, el Sr. Palacio.

Gracias.

EL SR. PALACIO RUIZ: Señorías.

Este verano el precio de la, del eucaliptal ha subido muchísimo, de la madera, con lo cual entiendo que es una cuestión importante, importante para el dueño del, para el dueño del monte, no para el que tiene labores de supervisión y gestión. Porque lo alucinante de esta situación es, que todos esos montes que estamos discutiendo, que llamamos de utilidad pública, pero también los patrimoniales, son propiedad de los ayuntamientos o de las juntas vecinales. Creo que solo el monte Corona es propiedad de la comunidad autónoma.

Pero, sin embargo, la Dirección General de Montes se arroga todos los ejercicios del derecho de propiedad. Son los que deciden si se venden, no se venden; son los que deciden a quién, cómo qué obras se hacen y a qué precio.

Y es sorprendente esta voracidad de función de esta Dirección General de Montes, cuando lo es para aquellas cuestiones que no deben ser de su competencia y, sin embargo, no lo es para las que sí lo son.

¿Cuál es la gestión de su competencia? Iniciar los deslindes de los montes de utilidad pública. ¿Se ha hecho? No.

¿Cuál es la principal función de la Dirección General de Montes de Cantabria? Generar la Ley de Montes de Cantabria, ¿se ha hecho? No.

La comunidad autónoma de Andalucía aprueba la Ley de Montes en el año 92, en los siguientes años 92, 94, 96, Navarra, el resto de comunidades autónomas van aprobando sus propias leyes de montes. La única comunidad autónoma, creo que, junto a Ceuta, que no tiene su propia Ley de Montes es Cantabria.

Volvemos a una situación muy parecida a la que nos planteábamos antes. ¿Queremos competencias? Ejercémoslas, porque si no la vamos a ejercer, si vamos a seguir manteniendo una ley nacional, devolvamos las competencias, porque tenerlas no es ahogar a los ayuntamientos; tenerlas es ejercerlas.

Y ejercerlas es decidir el modelo de monte que queremos. Si tiene sentido seguir manteniendo, eucaliptales o tenemos que derivar hacia otras especies maderables autóctonas o con interés ecológico, y nada de eso está haciendo la Dirección General de Montes. Se limita a quedarse con un 15 por ciento de las subastas de montes, meterlas en un fondo y dejar que sean los "todo poderosos" guardas de montes los que decidan aquí amiguite le dan la obra de turno. Otro chanchullo típico de este Gobierno regional. Ese es uno de los grandes problemas.



Y luego llega la Dirección General y como no tiene vinculación como el chanchullete, retiren los pagos.

Tenemos competencias que son relevantes. La mayor parte del territorio rural de Cantabria es monte público, patrimonial y de utilidad pública. Tenemos un desafío enorme con las siguientes generaciones, en la ordenación de toda esa riqueza forestal, que, con la implantación de SNIACE en los años 50, supuso la, el desarraigo de robledales que nos quedaban y su conversión en eucaliptales.

El desafío para las siguientes generaciones es revertir esa situación, ahora que el eucalipto no es una especie estratégica, aunque sí genera notables rentabilidades económicas a los propietarios de montes o a los concesionarios caducados de los montes, y convertir eso en riqueza ecológica y convertirse en un beneficio para todos los cántabros.

Pero para eso necesitamos saber por dónde va el monte, y no lo sabemos en ningún caso, en ninguno. Y para eso necesitamos tener una ley que recoja las peculiaridades, que supuestamente justifican el ejercicio de la competencia.

No es lo mismo un monte en Valsaín, que un monte en Cantabria. Y no podemos pretender que la ley nacional, que no ha sido válida para ninguna de las comunidades, y por eso la han abandonado y la han desarrollado, es válida para los montes de Cantabria; salvo que creamos que la inactividad, que llevamos a gala reiteradamente desde hace 30 años, es mejor que la actividad presente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señor diputado.

La Sra. García, por el Grupo de Ciudadanos.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Buenas tardes, Buenas tardes no, buenos días presidente, buenos días señoría.

Ley de Montes, los montes, los guardas, la Dirección General de Biodiversidad ¡uf! Estamos hablando casi de palabra de Dios.

Bueno, abordamos una proposición no de ley, para que el Gobierno pague de manera urgente las facturas pendientes, con cargo al fondo de mejora. Pero el Gobierno de Cantabria ya nos tiene acostumbrados y no es de ahora, desde hace tiempo, desde que en este Parlamento entra una iniciativa, hasta que se debate pasan casi 15 días; esto lugar al Gobierno a ver que hay cosas que se están haciendo mal y tienen la posibilidad de en 15 días de poder resolverlas. Y eso es lo que ha hecho el Gobierno, el jueves en el Consejo de Gobierno ha hecho un ejercicio de responsabilidad, pero año y medio tarde. Año y medio tarde.

Se ha llegado a un acuerdo por el que se reconoce la obligación del pago de 95 compromisos, a favor de varias empresas por el importe de 305.000 euros.

Servicios prestados, para el correcto funcionamiento de los objetos de la Comisión Regional de Montes, y entiendo que los objetos es que los montes de Cantabria sean el orgullo de esta tierra. No entiendo, no lo entiendo que desde hace año y medio hayan tenido y hayan tenido a estos empresarios sin cobrar, a no ser que hayan dado la orden del pago el viernes o hoy lunes, que lo desconozco. No entiendo que no se pague al que trabaja, no lo entiendo.

Y quiero zanjar este primer punto de la proposición no de ley con un refrán del refranero de Cantabria. Sr. Blanco, “el que paga, descansa y el que cobra más”, y eso es así.

La Ley 43 del 2003, la Ley de Montes contempla que los montes catalogados se ha de aplicar un fondo de mejoras de aplicación por el titular, que el importe de ese fondo de mejoras lo fija la comunidad autónoma de Cantabria y que nunca podrá bajar del umbral del 15 por ciento del valor del aprovechamiento del monte.

Este fondo de mejoras económicos es administrado, en Cantabria, por la Consejería de Medio Rural. También es cierto que la ley nacional contempla la posibilidad de transferirlo a la entidad local propietaria, y que es obligatorio realizar las inversiones de acuerdo al plan de mejoras establecido en la planificación de dichos montes. Y esto no lo digo yo, lo dice la Ley de Montes.

Hablamos de 482 montes en Cantabria. De los 102 municipios, el 80 por ciento disponen de montes catalogados. Y ¿qué está haciendo la Consejería, Sr. Blanco? Por un lado, han paralizado el pago a estas empresas, vamos a ver si hoy, cuando se suba aquí el portavoz del PRC nos dice qué día va a dar la orden de pago.

Y, por otro lado, y, por otro lado, nos encontramos con que las juntas vecinales y los ayuntamientos, que no tienen partidas presupuestarias para poder gastar, porque son muy pobres, pues no pueden disponer de lo que por ley les corresponde.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 34 (fascículo 1)

28 de septiembre de 2020

Página 1833

Así que esta diputada, después de hablar con varias entidades de alguno de los ayuntamientos, me confirman que, desde hace más de un año, el dinero de las juntas vecinales y de los ayuntamientos no se toca.

¿Por qué? Pues porque hay un problema legal, hay un problema legal que de hecho la prensa regional nos sorprendía una mañana de septiembre del año pasado, con un titular de prensa de lo más suntuoso que decía: La intervención auditará la Comisión Regional de Montes de Cantabria, para detectar una posible ilegalidad", ya que la intervención había detectado una cuenta, cuya gestión no se adecuaba a la Ley de Finanzas de Cantabria, que precisamente en esa cuenta es donde se depositaba el 15 por ciento del Fondo de mejoras. Una cuenta que quedaba fuera del control financiero y económico del Gobierno.

Esa auditoría de intervención ha determinado, porque ya tenemos la auditoría, que nadie ha robado; pero también determina que es una cuenta que no se ajusta a la legalidad. Por ello, desde la Consejería de Medio Rural se ha habilitado otra cuenta diferente, para que los titulares de los montes catalogados puedan seguir engordando la cuenta, depositando religiosamente el 15 por ciento del aprovechamiento del valor del monte.

Eso sí, ingresar, ingresar, sí; pero no se toca para. No se toca, para sacar, para gastar, para invertir en los montes catalogados de Cantabria, por lo que esa cuenta sigue creciendo y engordando y ahora tiene tres millones de euros. Tres millones de euros que tutela el Gobierno. Un dinero del que dispone la Consejería de Medio Rural, pero que no se puede gastar porque tienen un fondo finalista, y ese dinero tiene que ir a las juntas vecinales, y a los ayuntamientos y es de los ayuntamientos y de las juntas vecinales.

Un dinero que tendría que estar invertido en la mejora de los montes de Cantabria, en infraestructuras viarias, en cierres, en abrevaderos, en desbroces, en nuevas plantaciones. Así es como se lucha contra la despoblación e invirtiendo en el territorio.

Así señorías, es como se fomenta el emprendimiento, pagando los que trabajan, no reteniendo el dinero.

Así señorías, es como se apuesta por las juntas vecinales y los ayuntamientos, dándole lo que es suyo y no reteniéndoles los pocos ingresos que tienen.

En definitiva, señorías, no es muy coherente salir dándose pechos en el golpe, golpes en el pecho, defendiendo el municipalismo y a las entidades menores, cuando luego se los estrangula financieramente.

Así que, señorías, así señorías, es cómo se lucha contra los incendios forestales, invirtiendo en planes de mejoras en los montes de Cantabria.

El Grupo Parlamentario de Ciudadanos va a apoyar esta proposición no de ley, porque siempre hemos creído y hemos defendido que el dinero, donde mejor está es en el bolsillo de los ciudadanos. Así que, señorías del Gobierno, aplíquense y pónganse a trabajar. Busquen soluciones...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Vaya finalizando, señora diputada.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: ...arreglen -termino ya, señor presidente- arreglen y solucionen este vacío legal que existe y paguen lo que deben, que el resto de comunidades ya lo han arreglado a través de un decreto.

Y recuerden, que el que paga, descansa y el que cobra más.

Buenos días y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señora diputada.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Señor presidente, muchas gracias.

En mayo de 2019, según tengo entendido, sin que ello tenga nada que ver con la voracidad de nadie, la consejera de Economía y Hacienda, a instancias de la Dirección General de Tesorería, Presupuestos y Política Financiera y de la Intervención General acordó, efectivamente, la paralización de los fondos existentes en el Fondo de mejoras de los montes catálogos de utilidad pública.

La paralización de los fondos y la orden de no utilizar los ordinales tenía como fin realizar una auditoría, de cumplimiento de la legalidad por parte de la Intervención General. Y, en consecuencia, se emitió un informe que detectaba los puntos débiles y sugería mejoras y, a partir de ese momento se ha procedido a adaptar los procesos de la Comisión Regional de Montes.



A lo largo del presente año se han concentrado y, efectivamente, no es que haya habido ningún robo, ni es que haya habido ningún problema de legalidad, sino que sean estaban, se recibían en cuentas diferentes el dinero y ahora mismo se han concentrado los recursos del Fondo de mejora en el Tesoro del Gobierno de Cantabria, contabilizándose, de forma extrapresupuestaria por la Intervención General. Y, efectivamente, recientemente el Consejo de Gobierno, el 17 de septiembre, ha acordado realizar los pagos pendientes.

Es decir, si ya se ha desbloqueado el mundo, el fondo de mejora y mucho me temo que no ha sido obra de un día. Los pagos a deudores se van a realizar de forma inminente, y la paralización tuvo su causa en la necesidad de mejorar la gestión y garantizar un mejor control de la situación financiera del Fondo de mejora por parte de la Intervención General.

En definitiva, por tanto, efectivamente, ha habido un retraso de los pagos, pero el retraso ha estado justificado en la necesidad de realizar actividades de control y de mejora de la propia gestión y de la propia gestión de la Administración pública de Cantabria.

La auditoría, señorita, era imprescindible para hacer lo que implícitamente está pidiendo esta PNL: un replanteamiento del actual sistema de distribución de los fondos generados por los montes catalogados como utilidad pública, de ese 15 por ciento que generan.

Y así la auditoría de cumplimiento ha analizado, y era necesario que lo hiciera antes de dar nuevos pasos, qué ayuntamientos cuentan con plan de aprovechamiento completo y respecto de qué ayuntamientos no consta la existencia del plan de aprovechamiento o qué ayuntamientos han realizado el ingreso del 15 por ciento de aprovechamiento. Porque parece que algunos ayuntamientos, respecto de algunos ayuntamientos, según el informe definitivo de la auditoría de cumplimiento no consta justificante de empresa, de ingreso y se ha detectado y así lo hace constar expresamente el informe final, que hay montes en los que no consta la carta de pago, otros en los que no consta solicitud de, documento de licencia, etc.

Es decir, se ha hecho una importante labor de actualización de la información, de control por parte de la Intervención y se han puesto las bases para una mejor gestión, que es lo realmente importante.

Este trabajo, como decía, era imprescindible para la futura gestión y reestructuración de la Comisión Regional de Montes y del Fondo de mejoras, y ha dado sus frutos. Ha dado sus frutos en el ámbito de la gestión, como hemos dicho, pero también los ha dado en el ámbito legislativo, con una reforma legislativa que se introdujo en la Ley de Medidas fiscales y administrativas de 2019, por la que la Comisión Regional de Montes quedaba sometida a control financiero permanente. Y con el inicio de tramitación de un nuevo decreto que recogerá las propuestas de la Intervención General, para actualizar los procedimientos de la Comisión Regional de Fon..., de Montes y del Fondo de mejoras. Y que permitirá destinar los fondos públicos, pertenecientes a cada uno de los montes catalogados de utilidad pública de la forma más correcta, más ágil, con el máximo rigor y transparencia.

En los próximos días, de hecho, se publicará en el Boletín Oficial de Cantabria, y eso tampoco se ha hecho en un día, la resolución de inicio del trámite de consulta previa, en el que las instituciones, organismos y ciudadanas, entre otros, podrán hacer oír su voz y manifestar cuanto consideren conveniente.

Estos avances, en nuestra opinión, son muy importantes para el control del gasto público, para la buena gestión de los fondos y para la transparencia.

Entendemos, por tanto, que se ha hecho una labor necesaria, aunque efectivamente ha tenido el problema del retraso. Y los grupos que, y los pagos que tanto preocupan, pues ya están desbloqueados.

Como se ha dicho, se ha aprobado el 17 de septiembre pagos por valor de 305.916 euros, muchos de ellos a pequeñas empresas y autónomas, a los que desde luego hay que pagar con toda la premura posible.

En consecuencia, el Grupo Socialista votará en contra de esta PNL, porque las propuestas que contienen ya están ejecutándose y, por tanto, en nuestra opinión, es innecesaria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señora diputada.

El Sr. Diestro por el Grupo Regionalista.

EL SR. DIESTRO EGUREN: Muchas gracias, presidente. Buenos días, compañeros y compañeras diputadas.

Les adelanto que el sentido del voto del Grupo Regionalista para esta PNL será en contra, como no puede ser de otra, de otra forma, ya que a día de hoy carece totalmente de sentido; como ya ha adelantado mi compañera del Grupo Socialista.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 34 (fascículo 1)

28 de septiembre de 2020

Página 1835

Decía usted antes, señor, Sr. Media, que no era capaz de predecir el futuro, pero estoy seguro que cuando registró esta iniciativa más o menos sabía cómo iba a quedar la votación; a pesar de que estamos ante una PNL que, sin duda, estoy seguro, de que es un nuevo éxito del Grupo Popular, así que enhorabuena y explico por qué a continuación.

Porque el día 16, como bien ha dicho, de este mes se registra, se registró esta PNL en el Parlamento y en menos de 24 horas se aprobaron en Consejo de Gobierno precisamente esos, los pagos de las facturas pendientes, con cargo al Fondo de mejoras en montes catalogados, e, insisto, un auténtico éxito.

Pero a pesar de ser conscientes de ello y que ya se ha aprobado el pago y que se va a cobrar de forma inminente, mantienen esta PNL y ¿realmente creen que se van a colgar esta medalla, que van a darse un baño de masas gracias a esta gestión?

En su intervención el Sr. Media ya dejó claro que sí, que este tipo de iniciativas y de trabajo que realiza el Gobierno es gracias a las preguntas que realiza el grupo, el Grupo Popular. Pero creo que como este tipo de cosas no se engaña a la gente. Además, creo que corre un grave riesgo de que no le entren todas las medallas en el pecho.

Este pago no se prueba de un día para otro, como como ya saben los señores del Grupo Popular, debe cumplirse toda la tramitación que recoge la Ley de Finanzas de Cantabria, una vez computadas todas las facturas pendientes y elaborada a la memoria justificativa por parte del Servicio de Montes, se ha procedido a tramitar el pago de las mismas.

Por eso le digo que realmente es un éxito, que es que decir ni siquiera votar esta PNL ya se ha llevado a cabo por parte del Gobierno.

En el punto segundo se pide desbloquear, de forma inmediata, el montante total del Fondo de mejoras en montes. Y en este sentido, pues este grupo lo que ha hecho de realizar la consulta a la Consejería, que quizá es lo que deberían haber hecho ustedes, diputados del Grupo Popular y también de Ciudadanos, si realmente lo que tienen es interés en desbloquear la cuantía total de este fondo.

Para llevarlo a cabo previamente debe aprobarse un decreto, que contemple la nueva regulación del fondo y de su procedimiento de gestión, que sustituya al de al decreto que lo regula anteriormente, de la forma que se ajuste, por supuesto a el marco normativo actual en materia de procedimiento administrativo, contratación pública y finanzas.

Lo bueno y en sintonía de esta PNL es que en la tramitación de este nuevo decreto ya se, está tramitación, ya se ha iniciado, como ha comentado mi compañera del Grupo Socialista; aunque seguro que eso ustedes ya lo sabían, compañeros del Grupo Popular, de hecho, se publicará, según nos han informado, en los próximos días en el Boletín Oficial de Cantabria, la resolución de inicio del trámite de consulta pública previa.

En relación al tema, al tema de las cuentas, sí que es cierto que durante muchos años han estado de forma irregular. Por suerte, bueno, por suerte no porque se han hecho bien las cosas, esa auditoría ha demostrado que no ha desaparecido dinero, que nadie se ha llevado lo que no se tenía que llevar, pero es que ha sido precisamente este consejero que está aquí con nosotros, el Sr. Blanco, el que ha realizado la regularización de las cuentas y que esté todo de una forma ordenada y como debe de estar.

Y, una vez más, señores del Grupo Popular, llegan tarde. Queremos pensar que no lo hacen a propósito, que no nos presentan iniciativas que saben que ya están puestas en marcha por parte del Gobierno, para intentar hacer creer a la gente que, gracias a estas PNL hacen que el Gobierno se ponga las pilas. Una vez más, porque no es la primera vez que lo hacen, han quedado en evidencia.

Y como ya adelanté al inicio de la intervención, el grupo Regionalista por todos los motivos que hemos expuesto anteriormente, votaremos en contra de esta PNL.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Sr. Media, para fijar la posición definitiva.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Señor presidente.

Bueno, la verdad que no salgo de mi asombro. Escuchar al presidente de los ayuntamientos de Cantabria, alcalde en ejercicio de un ayuntamiento que no sé si a usted le deben dinero o no, decir que llevamos tarde con esa soberbia que usted aquí nos ha mostrado a todos, después de año y medio de tener a estos autónomos sin cobrar, cuando son los ayuntamientos, juntas vecinales, y ustedes los que les han dicho: hagan esa obra y luego les han retenido el dinero; un dinero que es, entre ellos de los ayuntamientos.



Y usted, con esa soberbia, en lugar de pedir disculpas, que es lo que tenía que hacer, por retrasar intencionadamente todas estas cuestiones, sube aquí a darnos lecciones de prontitud. Y aquí no hay ninguna señora que da luz para echarle la culpa. Eso ya fue la semana pasada.

Siguiente cuestión. Debe ser que a ustedes no hay que aplicarles la ley de morosidad a este Gobierno. A cualquiera tiene equis días para pagar una factura, cualquier Administración pública menos el Gobierno de Cantabria.

Y claro, por mucho que la Sra. Noceda, tápese los oídos Sr. Noceda, le molestaba como el otro día, exigimos al Gobierno que pague cuanto antes y más con lo que no es el, que lo haga ya y de forma inmediata.

Y las casualidades dice la Sra. De la Cuesta, y el señor portavoz del PRC, que son casualidades, que los papeles no se hacen de un día para otro. Por desgracia, si esta PNL no se hubiera presentado, la auditoría se había hecho ya hace mucho tiempo, que igual ese dato no se lo han ofrecido. Ese dato posiblemente usted, a la hora de venir hoy aquí no le conociera, se ha hecho hace mucho tiempo y seguían esperando igualmente. Ni puñetero les han hecho, no tenían intención de pagarles, y el Sr. Blanco lo sabe mejor que yo, que es el causante, él y su director general.

Entonces, la verdad que les escucho, y me alucino. 16 de septiembre, diez de la mañana, proposición no de ley; jueves 17, primer problemilla resuelto, pero si era tan fácil, Sra. De la Cuesta, por qué nadie, ¿por qué no lo han hecho hace un año? Si la cosa se tardaba un día en hacerlo, ¿a qué han estado esperando, Sra. ¿De la Cuesta? Que ya estaba, la auditoría que creaba esos problemas, según usted echa y resuelta, hacía mucho tiempo. Estúdiase un poquitín mejor las cuestiones, cuando suba usted aquí a darnos clases. ¿Lo entiende?

Siguiente cuestión. (Murmullos) En todo este tiempo, con la orden que ha dado el director, que cuando quiera le pasó una copia a cada uno de ustedes, con la orden que ha dado el director a sus subordinados, no se han podido limpiar pistas forestales ni se han podido hacer limpieza para que no ardieron nuestros montes. No. ¿Por qué? Porque no ese dinero estaba bloqueado; eso sí bloqueado de salida, de entrada, nada.

Y nos dicen: Es que el Gobierno no ha tenido tiempo, ya en breve va a ser información pública el nuevo decreto. No me voy a apuntar tantos de Gobiernos del PP, que los hay. Gobierno de Extremadura: Orden año 18, 20 de marzo, Gobierno de Castilla y León Decreto 27 de agosto, 2018. Cumplen las mismas leyes que nosotros, ellos trabajan y ustedes no.

Y, por último, señoras y señores diputados, el Gobierno de Cantabria lleva varios años de vacaciones en lo que a esta situación se refiere. La mayor parte de las comunidades autónomas, como han podido ver, han realizado modificaciones legislativas, para actualizar la forma de gestionar el Fondo de mejoras de monte en todos los sitios, porque lo que no han querido es dejar tirado a sus ayuntamientos y a sus empresarios.

Pero aquí no, ¿qué ha hecho Cantabria? Pues lo que suele hacer habitualmente...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando, señor diputado.

EL SR. MEDIA SÁINZ: ...ya voy terminando. Por desgracia, nada de nada, bloquear ese dinero en sus cuentas, beneficiándose de ello a pesar de no ser tuyo, de no ser suyo, y sin importarles a quien perjudica.

Si hay que hacer un decreto que regula la gestión de ese fondo, ¿Por qué no se ha hecho ya? ¿A qué esperamos? ¿Cuánto dinero necesitan bloquear el Sr. Blanco y el Sr. Lucio, de las cuentas de los municipios, antes de dar ese paso?

No pueden echarle la culpa a los funcionarios que están de baja por maternidad, como se hizo la semana pasada. Esta situación solo se debe a la incompetencia y la desidia de un Gobierno que no gobierna y que solo va a remolque de las iniciativas que presenta la oposición, sí Sr. Diestro, para no pasar un apuro parlamentario.

Señor consejero, si quien está al frente de este problema no es capaz de solucionar esta situación, tome medidas más drásticas de forma inmediata. Los ayuntamientos y las juntas vecinales no tienen por qué sufrir una situación injusta, generada por la incapacidad del Gobierno que usted pertenece.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señor diputado.

Una vez finalizado el debate de la proposición no de ley, sometemos la misma votación.

¿Votos a favor de la misma?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Doce votos a favor, veintiuno en contra y dos abstenciones.



DIARIO DE SESIONES

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Queda rechazada la proposición no de ley por doce votos a favor, veintiuno en contra y dos abstenciones.

En este punto suspendemos el Pleno hasta las cuatro y media, porque según la previsión, no solo no son cuatro preguntas las que se han retirado, sino que son las seis preguntas que había en el Pleno, y la previsión es que para el siete luego el Pleno concluya. Por lo tanto, reanudamos el mismo a las cuatro y media, cuatro y media.

(Se suspende la sesión a las trece horas y cuarenta y siete minutos)